



COMISIÓN DE HACIENDA - ACTA N° 78 - 18/09/2023-

ACTA N° 78

En la ciudad de Artigas, a los dieciocho días del mes de setiembre de dos mil veintitrés, siendo la hora 20:15 se reúne la COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO. Actúan, en la Presidencia su Titular, Edil NELTON BARREDA y en la Secretaría su Titular, Edil MARCELO SORAVILLA. Asisten los Ediles Titulares: MANUEL CARAM, NICOLÁS ROMERO y JOSÉ LUIS GONZÁLEZ. Ocupa la Banca del Edil Titular DAVID DA COSTA, el Suplente de Edil MARIO GUSTAVO DOS SANTOS.

Total 6 Ediles en Sala.

Asiste la Delegada por el Frente Amplio, Edila SONIA ALVES.

Falta con aviso el Edil Titular DANIEL ARGAÑARAZ.

Asiste el Cr. Ec. RODNEY L. GREEN.

Actúa en Secretaría el Jefe Administrativo (I) VÍCTOR A. VERA y la Oficial Administrativa I, EUGENIA MENDINA.

Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV; ERLINDA MONTERO y CARMEN G. PAZ.

**Consideración del Acta N° 77.*

**Se vota: (5 en 5 Afirmativa – Unanimidad).*

ASUNTO N° 373/2023. ASESOR CONTABLE Cr. Ec. RODNEY GREEN. Oficio N° 14 de fecha 10 de agosto de 2023. Remite las Resoluciones Internas N° 70/2023, 85/2023 y 86/2023 referidas a observaciones de gastos ordenados por Resoluciones Internas N° 82/2023, 65/2023 y 79/2023.

***La Comisión ha tomado conocimiento, quedando a la espera de que el Tribunal de Cuentas se expida.**

Se mantiene en carpeta.

ASUNTO N° 377/2023. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/4245 de fecha 23/06/2023. Resolución N° 5095/023 de fecha 7 de agosto de 2023. Solicita autorización correspondiente para la renovación del comodato del Centro Cultural Cine



COMISIÓN DE HACIENDA - ACTA N° 78 - 18/09/2023-

Teatro Irma por el término de 15 años, además exoneración del impuesto de Contribución Inmobiliaria desde el año 2006.

***Se resuelve:** Que el expediente vuelva a la Intendencia sugiriendo que en la Resolución se modifique el término exoneración por la palabra condonación y conforme al informe del Asesor Jurídico se contemple que el aspecto tributario sea asumido por parte de la Comuna en el próximo comodato.

***Se vota: (5 en 5 Afirmativa – Unanimidad).**

-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario.

INFORME N° 175

“La Comisión aconseja al Plenario, devolver el presente expediente a la Intendencia Departamental, a los efectos de que modifique el término exoneración por condonación de la deuda al impuesto de Contribución Inmobiliaria, y conforme al informe del Asesor Jurídico suscribirse una nueva convención, contemplando la asunción del aspecto tributario por parte de la Comuna.”

-No habiendo más temas en carpeta se levanta la Sesión.

-Siendo la hora 20:40 finaliza la reunión.

NELTON BARREDA
Presidente

MARCELO SORAVILLA
Secretario

Erlinda M. Montero - Carmen G. Paz
Taquígrafas